

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2024/1502 *Resolución de Alcaldía núm. 149 por la que se aprueban las bases y convocatoria para la contratación de la plaza de Maestro de Obras, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.*

Anuncio

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 149 de fecha 10 de abril de 2024, las bases y convocatoria para la contratación de la plaza de Maestro de Obras, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso de selección, están disponibles en la página web del Ayuntamiento dirección <https://santotome.es> y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la página web dirección <https://santotome.es> y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Santo Tomé, 10 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.